

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se convoca un curso de Introducción a la Informática y las Nuevas Tecnologías para Profesionales Sanitarios para el año 2001.

La Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria estima que resulta de gran interés para los profesionales sanitarios el poder acceder a una formación complementaria en materia de informática básica e Internet. Al objeto de proporcionarles los conocimientos mínimos necesarios para poder trabajar con herramientas informáticas, dándoles a conocer las posibilidades que ofrecen algunos programas informáticos, así como iniciar a los participantes en la utilización de las nuevas tecnologías como INTERNET.

La Dirección General de la Sociedad de la Información e Infodex y la Escuela de Salud de Extremadura convocan los cursos que se especifican en el Anexo II, con el número de plazas, duración, fecha de comienzo y requisitos, para participar en cada uno de ellos.

R E S U E L V O

PRIMERO.—Quienes reuniendo todos los requisitos en cada uno de los cursos, deseara participar en los mismos, deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo I, cumplimentando todos los datos.

Toda solicitud de coincidirle en horario de trabajo deberá contar con la autorización de la Consejería de Sanidad y Consumo, de los Jefes de Servicios Territoriales, o de los Coordinadores de los Centros de Atención Primaria, en las solicitudes que presten sus servicios en la Junta de Extremadura.

SEGUNDO.—Presentación de solicitudes y plazos.

Presentación: Las instancias se enviarán a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección General de la Sociedad de la Información (C/. Enríquez Díez Canedo, n.º 23, 06800 Mérida), Escuela de Salud de Extremadura de la Consejería de Sanidad y Consumo (C/. Jerusalén, n.º 2, 06003 Badajoz.) Fax: 924 26 04 30. Así como en los Centros de Atención Administrativa.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, hasta el 15 de enero de 2001.

TERCERO.—Selección de los participantes a participar en estos cursos será por orden de llegada de las solicitudes y según la proximidad al Área de Salud donde desempeñe su trabajo.

CUARTO.—Realizada la correspondiente selección, la Escuela de Salud de Extremadura pondrá en conocimiento de los seleccionados su admisión al curso solicitado, de surgir alguna vacante por motivo de renuncia se cubrirá por los candidatos suplentes.

El alumno que siendo seleccionado para un curso no pudiera asistir deberá comunicarlo con la mayor urgencia posible a la Escuela de Salud de Extremadura (fax: 924 26 04 30), justificando los motivos de su inasistencia. En caso de no hacerlo, sea cual sea la causa, será excluido de participar en el resto de los Cursos de Formación para el año 2001.

Dicha selección se hará pública en la Escuela de Salud de Extremadura, Servicios Centrales y Territoriales de la Consejería de Sanidad y Consumo.

QUINTO.—Normas de los cursos.

El control de permanencia en los cursos se realizará mediante partes de firma, con la asiduidad que estime la Escuela de Salud de Extremadura, no menos de uno diario.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de cada actividad habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de diez días desde el momento que se produce, sin cuya justificación no se extenderá el correspondiente certificado.

Una inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, dará lugar a la no expedición del correspondiente diploma de asistencia.

SEXTO.—Direcciones de los Centros donde se impartirán los cursos:

En el Anexo III se indican el Centro donde se dará cada uno de los cursos y su dirección.

SEPTIMO: Certificaciones.

Los alumnos que superen los citados cursos les será expedido el correspondiente diploma o certificado por la Escuela de Salud de Extremadura.

Mérida, a 29 de noviembre de 2000.

El Director General de Planificación, Ordenación y
Coordinación Sanitaria,
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

ANEXO I
ESCUELA DE SALUD DE EXTREMADURA
SOLICITUD

Curso que solicita:	Lugar de celebración:
----------------------------	------------------------------

I. Datos personales:

Apellidos:	Nombre:
D.N.I.:	
Domicilio:	C. Postal:
Población:	Provincia:
Teléfono:	Fax:

II. Datos académicos:

Titulación Universitaria:	Obtenido en el año:

III. Datos profesionales:

Organismo del que depende:	☐ Junta de Extremadura	☐ Insalud	☐ Otros
----------------------------	---	----------------------------------	--------------------------------

Situación Laboral:	☐ Funcionario	☐ Laboral fijo	☐ Eventual
	☐ Interino	☐ Laboral temporal	☐ Otros

Puesto de trabajo:	Año de comienzo:
Consejería u Organismo:	Serv./Dpto:
Domicilio:	C. Postal:
Población:	Provincia:
Teléfono:	Fax:

_____ a _____ de _____ de 2000

Vº.Bº. JEFE SERV. O COORDINADOR .

Sello y Firma: _____

Fdo: _____

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SALUD DE EXTREMADURA.
C/ Jerusalén, nº 2, 06003 BADAJOZ

Anexo II

ACTIVIDAD	CURSO DE INTRODUCCION A LA INFORMÁTICA Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS PARA PROFESIONES SANITARIOS.						
CLAVE LOCALIDAD/EDICION	(DB) DON BENITO	(BA) BADAJOZ	(ME) MERIDA	(LL) LLERENA	(CC) CACERES	(PL) PLASENCIA	(NM) NAVALMORAL MATA
OBJETIVOS	* Dar formación básica en las herramientas informática más usuales así como un introducción al uso de Internet y correo electrónico.						
CONTENIDO	• Introducción: elementos de un ordenador y sus funciones. • Sistemas operativo Windows 95: manejo del entorno de aplicación. • Introducción a la ofimática: • Hoja de cálculo: Microsoft Excel. • Bases de datos: Microsoft Access. • El navegador de Internet (opciones más comunes y ejemplos de navegación) • Búsqueda de recursos en Internet: buscadores, formas de búsqueda de información, operadores lógicos y ejemplos) • El correo electrónico: (Outlook express) Generalidades, funcionamiento, configuración de cuentas de correo electrónico. • Conocimiento de servicios gratis y útiles que podemos encontrar en Internet para el trabajo y el ocio.						
PLAZAS	• 12 para cada edición.						
DESTINATARIOS	• Profesionales sanitarios que desempeñen servicios para la Administración Pública con escasos conocimientos previos de Informática y Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.						
CRITERIOS DE SELECCION	• Orden de llegada de las solicitudes. • Petición del curso según la proximidad al área de Salud donde desempeñe su trabajo.						
LUGAR DE CELEBRACION/CALENDARIO	(DB) D.BENITO FEVAL Del 30/I al 20 /II/ 2001	(BA) BADAJOZ N.C.C. Del 23/I al 13/ II/ 2001	(ME) MERIDA C.P.R. Del 30/I al 20/II/2001	(LL) LLERENA N.C.C. Del 23/I al 13/ II/ 2001	(CC) CACERES N.C.C. Del 30/I al 20 /II/ 2001	(PL) PLASENCIA C.P.R. Del 23/I al 13/ II/ 2001	(NM) NAVALMORAL MATA C.P.R. Del 30/I al 20 /II/ 2001
DURACION DEL CURSO	• De 17:00 a 20:00 martes y jueves en siete jornadas. • 21 horas. • Diploma de acreditación de la Escuela de Salud de Extremadura en colaboración con Infodex y la Dirección General de Sociedad de la Información de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.						
FINANCIACIÓN	• Dirección General de Sociedad de la Información e Infodex.						
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección General de Sociedad de la Información. C/ Enrique Díez Canedo, nº 23 06800 - MERIDA.						

A N E X O I I I

Direcciones de los Centros de Profesores y Recursos (CPR) y de los Nuevos Centros del Conocimiento (NCC) de donde se impartirán las clases para incluir en el DOE de la convocatoria:

- FEVAL D. Benito - Ctra. de Medellín, s/n. C.P. 06400.

- NCC Badajoz: C/. San Marcial, s/n. C.P. 06007.
- CPR Mérida: C/. Legión V, 2. C.P. 06800.
- NCC Llerena: Plaza de España, nº 1. C.P. 06920.
- NCC Cáceres: C/. Alfonso X, s/n.
- CPR Plasencia: Residencia Valcorchero, s/n. C.P. 10600.
- CPR Navalморal de la Mata: Avda. San Isidro, nº 10. Apdo. 221. C.P. 10300.